

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 11 SET. 2015

DECRETO N° 2759.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la
Docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña Patricia Medina
Romero; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LEONID ALEJANDRO DUARTE CARCAMO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
RUN :
FECHA DE NACIMIENTO : 16 de enero de 1990
FUNCION : Docente de Ciencias
JORNADA : **35 hrs. cronológicas semanales**
01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 02 de septiembre de 2015
HASTA : 01 de octubre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Patricia Medina Romero
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : PLAN VITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **01 hrs.**
al Programa Integración.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.